FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

SENA REGIONAL NARIÑO

ANEXO ADENDA NÚMERO 2

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-9534-BS-CSCLI-09-2026, QUE TIENE POR OBJETO: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN NIVEL TÉCNICO, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026 DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y PERTINENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

WILLIAM ORLANDO NARVAEZ MARCILLO, domiciliado en la ciudad de Ipiales (N), identificado con cédula de ciudadanía número 13065807 de Túqueres, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, nombrado mediante Resolución No **1-00923** del 18 de marzo de 2026 y acta de posesión 140 del 18 de marzo de 2026, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección No. **MC-9534-BS-CSCLI-09-2026**, teniendo en cuenta las observaciones presentadas dentro del plazo establecido, , en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones los pliegos de condiciones y documentos definitivos del proceso, conforme

lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 / 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizan las siguientes modificaciones.

PRIMERA: Modifíquese el numeral 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, Los elementos a aclarar y modificar son los siguientes: requeridos para el contrato son los siguientes:

. Agroindustria

ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA A LA OBSERVACIONES
1	Producto de origen no permitido; el producto denominado "Manteca La Sobrasa x 420 g" corresponde a un artículo de origen ecuatoriano.	Se acepta la observación del producto en la presentación cuyo origen es ecuatoriano. El producto es manteca vegetal en presentación de 500 gramos origen colombiano.
2	Exigencia de marcas en el proceso; exigencia de productos con marcas reconocidas	Se acepta la observación y se sugiere que el producto sea entregado teniendo en cuenta las características técnicas del producto. Harina de trigo en presentación de kilo.
3	Inconsistencia en el ítem 18 – Tapabocas; inconsistencia en la presentación del producto, toda vez que la caja de tapabocas tiene como presentación estándar 50 unidades	Se acepta la observación, se colocó caja de 100 y vienen en caja de 50 unidades. Tapabocas caja por 50 unidades, cantidad 6 cajas.
4	Observación ítem 19 – Tablas de picar; Se solicita a la entidad revisar el ítem 19 correspondiente a tablas de picar plásticas, toda vez que los	El tipo es, tablas de picar de uso doméstico. Se realiza el ajuste al número de unidades.

	valores de mercado no son acordes con el presupuesto estimado.	Tablas de picar de uso doméstico, cantidad 48 unidades.

PECUARIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA A LA OBSERVACIONES
1	Inconsistencias en unidad de medida – Ítem 3 (Melaza) El proceso establece para el ítem 3: "Melaza (...) (Bulto por 40 kilos)".	Se acepta la observacióndel producto en la presentación bulto por 30 kilogramos
2	Precio no acorde al mercado – Ítem 6 (Primec) Para el ítem 6: "Primec, solución tópica, frasco de 20 ml (...)",	Se realizaron dos cotizaciones en diferentes almacenes agropecuarios y el precio de 10.000 fue el generado por frasco de 20 ml de primec
3	Especificaciones técnicas y precio – Ítem 14 (Semilla de alfalfa) Para el ítem 14: "Semilla de alfalfa"	Se acepta la observación y se aclara que la semilla solicitada es para clima frio En cuanto al precio se acepta que la libra de alfalfa en el mercado tiene un precio mayor al de las cotizaciones presentadas, se acepta hacer ajustes necesarios.

EXPERIENCIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA A LA OBSERVACIONES
1	La entidad exige la presentación de dos (2) contratos cuyo objeto sea similar al objeto del proceso. No obstante, se evidencia que el	Se acepta la observación la observación por parte del oferente en tal sentido acreditar la experiencia mediante contratos cuyo objeto sea relacionado o similar exclusivamente al lote o los lotes

	proceso se encuentra dividido en siete (7) lotes, cada uno de los cuales contempla el suministro de bienes con características, naturalezas y especificaciones técnicas completamente distintas entre sí	a los cuales el proponente decida presentarse

SEGUNDA: Modifíquese el cronograma del proceso de la siguiente manera:

Respuesta a las observaciones a la invitación	*15/04/2026 12:00:00*
Plazo máximo para expedir adendas	*15/04/2026 11:20:00*
Presentación de Ofertas	*16/04/2026 11:20:00*
Apertura de sobres	*16/04/2026 11:21:00*
Informe de presentación de ofertas	*16/04/2026 16:20:00*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*16/04/2026 18:00:00*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*17/04/2026 18:00:00*
Aceptación de ofertas	*20/04/2026 12:00:00*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*21/04/2026 12:00:00*

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	*21/04/2026 18:00:00*

Los demás aspectos de los documentos de pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

De la misma manera se modificará el cronograma dispuesto en la plataforma SECOP II, desde el plazo de la creación de adendas, un día hábil para el cierre de recepción de ofertas.

Por lo anterior se solicita a las personas interesadas, quienes no hayan presentado su oferta, revisar la presente adenda y a aquellos oferentes que ya hayan presentado su oferta, revisar la presente adenda y realizar las correcciones a su oferta ó retirar la misma, según sea de su interés.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.